Outlook

INFORME DE LA SUPERVISION RESPECTO AL CONTRATO CON26-104 DE 2025 (INTERVENTORIA DE LA CONSULTORIA)

Desde Maria Fernanda Leal Galeano <mlealgal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 20/02/2026 10:22
Para Monica Lorena Zuluaga Patiño <mzuluagap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Edwin Riaño Cortes <erianoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liliana Yaneth Morales Lugo <lmoralel@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Camila Rojas Paternina <mrojasp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (231 KB)
INFORME DE SUPERVISON CONTRATO CON26-104 DE 2026 interventoria de consultoria2.pdf;

Ibagué, 20 de Febrero de 2026

Doctora:
MONICA ZULUAGA
Rama Judicial
Dirección Seccional Administración Judicial de Ibagué.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisora del contrato CON26-104 de 2025, remito para su revisión el informe técnico de supervisión mediante el cual se documenta la verificación del plazo contractual y la corrección de las fechas derivadas de un error material identificado en el acta de inicio, donde se registró un término de 35 días en lugar de los 36 días pactados (1.2 meses), conforme a los estudios previos y a la oferta económica de la interventoría.

Agradezco realizar la revisión del documento adjunto y, de considerarlo procedente, emitir las observaciones o validación para continuar con el trámite de ajuste documental y actualización en el sistema.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. MARIA FERNANDA LEAL GALEANO
Profesional Universitario Grado 09
Supervisor

Rama Judicial de Colombia
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.